

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES GUBERNAMENTALES Y DIPLOMATICAS

ARPRO-GUPER - 20.1

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026

Señor(a)

PETICIONARIO(A)

enintendencianuncahaynada@gmail.com

Asunto: respuesta queja con ticket 845242-20260223

En atención a su queja allegada al aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias; comedidamente me permito informar, que se socializó e impartió instrucción a los uniformados que hacen parte de ese grupo de trabajo relacionados en la presente queja, en la cual se dio a conocer la Código de Integridad del Servidor Público, la Resolución No 04180 del 2022 “*Por la cual se crea el Manual de Atención al Ciudadano*”, la Resolución No 2572 del 2023 “*Por la cual se Expide la Política de Integridad Policial*”. Así mismo, mediante comunicados oficiales se les dio la orden a los señores Jefes del Jefe Área Logístico y Financiero y Jefe Grupo Talento Humano, para que de manera inmediata y rigurosa ejerzan supervisión y control de lo descrito en la queja allegada, verificando exhaustivamente la situación expuesta y adelantando sin dilación las actuaciones que estime pertinentes, se verifique que los uniformados cuenten con la capacitación de atención al ciudadano, con el fin de mejorar la percepción del cliente externo e interno.

Con relación a que este personal “**No hace nada**”, como lo describe la queja, es pertinente manifestarle que, los uniformados no solo hacen entrega de intendencia, sino que también cumplen otras funciones de acuerdo a la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 “*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*” en sus capítulos 2 y 3, donde se reglamentó las actividades que deben realizar los almacenes de intendencia del Grupo Logístico en las unidades de Policía a nivel nacional para la administración de bienes del Subcomponente Intendencia, acciones que están soportadas en los siguientes procesos y procedimientos, así:

- Administración de Recursos Logísticos y Abastecimiento
- Realizar Entrada y Salida de Bienes en los Almacenes
- Realizar Baja de Bienes
- Coordinación para la Recepción de Bienes y Servicios Provenientes de la Cooperación Nacional y/o Internacional
- Realizar trámites para la reclamación y pago indemnización pólizas de seguros
- Custodiar y controlar los elementos de intendencia de la Policía Nacional
- Recepción de bienes
- Plan de distribución de bienes
- Orden de suministro bienes unidades
- Acta de revista selectiva, toma física y presentación de inventarios de los bienes en bodega y en servicio
- Acta asignación de bienes
- Concepto técnico baja de bienes
- Planilla de entrega de bienes al personal beneficiado
- 17 actividades relevantes dentro del proceso del cual hace referencia la presente queja, las cuales se desarrollan en la normatividad anteriormente enunciada.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, toda vez que, como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público, si no en brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad, de igual forma estaremos realizando seguimiento permanente en la gestión realizada con su requerimiento, ya que nos permite tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y el tratamiento de quejas y reclamos, respetando los derechos fundamentales a la presunción de inocencia, al buen nombre, intimidad, honra, habeas data y el respeto del debido proceso, (Ley 190 de 1995, Ley 970 del 2005, Decreto 2232 de 1995, Decreto 1083 del 2015, Norma Técnica de Calidad ISO 10002:2004), todo ello enfocado en una mejor atención al ciudadano.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Dario Obando Prada
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Proteccion Y Servicios Especiales
Cédula: 79916993
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones
Gubernamentales Y Diplomáticas
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: andres.obando@correo.policia.gov.co
12/03/2026 2:50:27 p. m.

Anexo: si

calle 14 No 62 – 70
Teléfono: 515 98 00 Ext 31531
dipro.guper-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA